

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL EL
DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2014**

Señores Asistentes

Presidente de la Junta Vecinal

D. Francisco Jiménez Perálvarez

Vocales

D. José Pérez Expósito

D. Antonio Urbano Montes

D. Pedro Felipe Perálvarez Osuna

Secretario-Interventor

D. José Hernández Navarrete

En la villa de Castil de Campos (Priego de Córdoba), siendo las diecisiete horas del día diecisiete de noviembre de dos mil catorce, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Francisco Jiménez Perálvarez, asistido de mí el Secretario-Interventor, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Junta Vecinal, los señores vocales que al margen se expresan, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, el Sr. Presidente inicia el acto preguntando si alguno de los presentes tienen observaciones o reparos que formular al acta de la sesión anterior de diez de octubre de dos mil catorce, no habiendo nada que objetar se aprueba por unanimidad acordándose su inscripción en el libro de actas.

SEGUNDO.- Decretos e Informes de la Presidencia.

Se acuerda felicitar al Vocal de esta Junta Vecinal D. José Pérez Expósito por su reciente nombramiento como Concejal de la Villa de Priego de Córdoba.

Por la Presidencia se pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Sobre la demolición de las casas en estado de ruina en el Otro Ejido.
- Sobre la próxima instalación de la web móvil en la localidad para uso de los vecinos.
- Sobre la propuesta de constitución de una Asociación Musical de la actual Banda Local de Música.
- Sobre la solicitud de información por parte de la S.G.A.E. (Sociedad General de Autores y Editores)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.castildecampos.es>

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO a fecha 10/12/2014

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE a fecha 10/12/2014

- Sobre el comienzo de la campaña de sacrificio de cerdos.
- Sobre la celebración en el día de ayer, 16 de noviembre en esta localidad, del I Encuentro Mascotero.
- Sobre la declaración de los días festivos para 2015 en la localidad, del 19 de enero y 5 de octubre.
- Sobre la próxima instalación de un reloj en la fachada de la sede de esta Junta Vecinal.
- Sobre la posibilidad de adecuación del edificio de la antigua sede de la Junta Vecinal en dos locales para su alquiler como vivero de empresas.
- Sobre la celebración el próximo día 12 de diciembre del día de las candelas, en la que esta Junta Vecinal organizará el evento como de costumbre, siendo los beneficios recaudados para la Asociación Española Contra el Cáncer.

TERCERO.- Reclamación de Responsabilidad Patrimonial de D^a. María del Carmen Briones Martín.-

Dada cuenta del Recurso de Alzada presentado ante esta Junta Vecinal por D^a. María del Carmen Briones Martín, en representación de su hijo Adrián Ordoñez Briones, y una vez analizado el contenido del mismo, se procede a valorar que el niño se mete por su voluntad en el interior de la jardinera para jugar, descartando totalmente que los pinchos de la palmera invadan toda la calle, ya que los pinchos, como denomina la recurrente a las nuevas hojas naturales de la palmera, son prácticamente inseparables del tronco, extremo este, al que no puede acceder un niño o un adulto debido a que la copa es de mayor diámetro que las jardineras tal como indica en un exceso verbal del recurso presentado, dicho accidente puede darse en el caso de un menor que jugando se introduzca en el interior de la jardinera, debido a la falta de vigilancia de sus progenitores, evidencia más que suficiente para considerar roto el nexo de causalidad.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Junta Vecinal acuerda, ratificar la Resolución de la Presidencia de esta Junta Vecinal de fecha 13 de agosto de 2014 y en consecuencia denegar la petición solicitada, acordando remitir copia del seguro de responsabilidad civil de esta Entidad a la solicitante, atendiendo a la petición por la misma efectuada.

CUARTO.- Adhesión a la plataforma FACE (Factura Electrónica).-

Dada cuenta del contenido del escrito remitido por la Empresa Provincial de Informática de Córdoba, relativo a la adhesión a la plataforma FACE, plataforma que será el punto general de entrada de facturas de las administraciones y dado que se comunicó vía mail la intención de adherirse a la misma, se hace necesario adoptar el acuerdo correspondiente. A la vista del contenido del mismo, el Pleno por unanimidad ACUERDA:

Primero: Manifestar su adhesión a la plataforma FACE.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.castildecampos.es>

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO a fecha 10/12/2014

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE a fecha 10/12/2014



Segundo: Definir en DIR3 la oficina contable.

Tercero: Designar a D^a. María del Rosario Ruíz Roldán como administradora de la plataforma.

Cuarto: Rellenar el formulario existente en la web.

QUINTO.- Adhesión a la Moción relativa al déficit de atención sanitaria en la comarca.-

Dada cuenta del escrito recibido del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, relativo a la Moción suscrita por el Portavoz del Grupo Municipal Andalucista en el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, relativo al déficit sanitario de la comarca, el Pleno de la Junta Vecinal por unanimidad ACUERDA:

Primero: Mostrar su adhesión al contenido de la misma, solicitando a la Consejería de Igualdad, Salud y Política Social de la Junta de Andalucía que se dote al Centro de Salud de Priego de Córdoba de los equipos completos de urgencias necesarios para atender con las debidas garantías a toda su zona de influencia.

Segundo: Volver a instar a dicha Consejería la dotación de especialidades médicas para el Centro de Salud, sin olvidar la necesidad de incluir en la planificación de infraestructuras un centro hospitalario para nuestra comarca.

Tercero: Dar traslado de estos acuerdos a la citada Consejería y a su Delegación Territorial en Córdoba.

SEXTO.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2013.-

Siendo necesario proceder al examen de la Cuenta General del presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio económico 2013 en cumplimiento de la dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de mayo.

Considerando que formada e informada dicha cuenta general por la Intervención, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, el Pleno de la Junta Vecinal en funciones de Comisión de Cuentas por unanimidad ACUERDAN:

Primero.- Informar favorablemente la Cuentas General de la Entidad Local correspondiente al ejercicio 2013.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.castildecampos.es>

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO a fecha 10/12/2014

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE a fecha 10/12/2014



Segundo.- Ordenar que la referida cuenta así como el propio informe emitido por esta comisión sean expuestos al público por plazo de 15 días, a fin de que por dicho plazo y ocho más, quien se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuales caso de presentarse habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen necesarias para la emisión de nuevo informe, que será elevado junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados a consideración plenaria definitiva. En caso de no formularse reclamaciones, reparos u observaciones se entenderá definitivamente aprobado.

SÉPTIMO.- Aprobación expediente de modificación de créditos por créditos extraordinarios y suplementos de créditos 2014.-

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de los siguientes recursos:

- Bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas.

Por todo ello, por la Presidencia se propuso la concesión de suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con cargo a los recursos mencionados.

Visto que con fecha 03/10/2014, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 09/10/2014 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 10/10/2014 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Presidencia.

Visto el informe-propuesta de Secretaría, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º I/2014/P del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios, financiado con cargo a los siguientes recursos:

- Bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.castildecampos.es>

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO a fecha 10/12/2014

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE a fecha 10/12/2014

Estado de Gastos

Capítulo	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
I	GASTOS DE PERSONAL	164.630,26 €	161.630,26 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	99.663,29 €	106.819,13 €
III	GASTOS FINANCIEROS	100 €	563,72 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.250,51 €	4.489,39 €
VI	INVERSIONES REALES	224.616,74 €	223.758,30 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	7.518,00 €	7.518,00 €
TOTALES		504.778,80	504.778,80

Estado de Ingresos

Capítulo	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
III	TASAS LOCALES	13.050,00 €	13.050,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	349.820,80 €	349.820,80 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	5.521,00 €	5.521,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	136.387,00 €	136.387,00 €
TOTALES		504.778,80 €	504.778,80 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.castildecampos.es>

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO a fecha 10/12/2014

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE a fecha 10/12/2014

OCTAVO.- Instar al Ayuntamiento de Priego de Córdoba, para aprobar el callejero y numeración de viviendas actualizadas por el catastro, para la actualización censal de los vecinos.

Dado el grave problema que se ha ocasionado a los ocupantes de las viviendas en esta localidad con motivo de la revisión catastral y al numerar dichas viviendas, esta Entidad se ofrece a colaborar con el Ayuntamiento matriz en la solución de dicho problema, dado el trabajo que el mismo ocasiona al tener que comunicarlo a Catastro, Ine, Eprinsa, Hacienda Local, Aguas de Priego, Epremasa, titulares de inmuebles y vecinos de la calle, por lo expuesto, el Pleno de la Junta Vecinal por unanimidad solicita se proceda a renombrar las calles nuevas así como la numeración de los distintos inmuebles en dichas calles.

NOVENO.- Aprobación de facturas.-

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:

Copiadoras de la Subbética	Facturación Copias	15/10/2014	136,31
Eco WC, s.l.	Alquiler Baños Portátiles	15/10/2014	715,00
Coop. Oliv. Ntra. Sra. Del Rosario	Gasóleo vehículos	15/10/2014	64,98
Francisca Luque Sánchez	Varios Limpieza	15/10/2014	54,20
Francisca Luque Sánchez	Alimentación Torneo Futbol 7 Verano	15/10/2014	42,64
Francisca Luque Sánchez	Varios Limpieza	15/10/2014	63,05
Francisca Luque Sánchez	Varios Limpieza viaria	15/10/2014	36,15
Francisca Luque Sánchez	Varios Limpieza	15/10/2014	51,95
Pérez Chavarino Gestión Deportiva	Clases octubre 2014	17/10/2014	690,72
Aguilera Vega e Hijos, S.L.	Adquisición vallas	17/10/2014	566,28
Asesoría Tiñosa, S.L.	Cuota septiembre 2014	17/10/2014	171,82

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.castildecampos.es>

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO a fecha 10/12/2014

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE a fecha 10/12/2014

BBVA Renting, S.A.	Cuota centralita	17/10/2014	96,50
Telefónica de España, S.A.U.	Gastos línea RDSI	20/10/2014	50,47
Cruz Roja Española	Servicios en carrera de montaña 2014	22/10/2014	137,21
Endesa Energía XXI, S.L.U.	Consumo local C/Arco	30/10/2014	16,42
Endesa Energía XXI, S.L.U.	Consumo local Peña	30/10/2014	63,37
Endesa Energía XXI, S.L.U.	Consumo Plaza Nueva	30/10/2014	58,30
Olivarera Ntra. Sra. del Rosario	Obsequio participantes en carrera montaña 2014	30/10/2014	320,00
Endesa Energía XXI, S.L.U.	Consumo E.L.A.	31/10/2014	710,89
Mapfre Familiar	Seguro Vehículo Santana Anibal	31/10/2014	463,40
Pilar Sarmiento Zurita	Guantes Vinilo	04/11/2014	7,50
Paez e Hijos, S.L.	Material Obra Pfea'14 Urbanización Parque Ferial	05/11/2014	10.484,94
Bar Muñoz	Obsequios participantes actividades deportivas 2014	05/11/2014	150,00
Aguaviva 2013, S.L.	Varios Material construcción	05/11/2014	50,11
Domingo Molina Perálvarez	Materiales obra pfea'14 "Urbanización parque ferial"	07/11/2014	3.192,83
Proitel Instalaciones, S.L.	Varios	11/11/2014	981,42
Sociedad Preventiva FREMAP	Especialidades Técnicas	11/11/2014	417,52
José Laureano Vida Jiménez	Cartel C/ Mirador	14/11/2014	30,25
Fontcayser	Trabajos presupuestados Urbanización Parque Ferial	14/11/2014	6.223,70
Fontcayser	Trabajos enganches feria real 2014 y Varios en Urbanización Parque Ferial	14/11/2014	3.994,62
Pérez Chavarino Gestión Deportiva	Clases Deporte Noviembre 2014	14/11/2014	690,72

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.castildecampos.es>

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO a fecha 10/12/2014

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE a fecha 10/12/2014



Copiadoras de la Subbética	Toner fotocopidora	14/12/2014	90,75
Coop. Olivarera Ntra. Sra. del Rosario	Gasoleo	14/11/2014	272,42
Paez e Hijos, S.L.	Varios materiales obra pfea'14 "Urbanización parque ferial"	17/11/2014	2.601,04

DÉCIMO.- Ruegos y preguntas.-

El Vocal Sr. Urbano Montes solicita información sobre los chinos que han sido distribuidos por las calles del cementerio, proponiendo hacer unos servicios en el cementerio, responde la Presidencia que habrá que determinar definitivamente el sitio de su ubicación, creyendo ser la zona más aceptable frente a la entrada del último acceso al cementerio, junto al crematorio de restos. Solicita asimismo arreglar la baranda de la Plazuleta, respondiendo la Presidencia que ya estaba previsto su arreglo mediante una obra P.F.E.A. Junto a la calle La Fuente. Continúa instando a la Presidencia para que se proceda a negociar con los propietarios del solar abandonado de la C/ La Fuente, para que autoricen la colocación en el mismo de los distintos contenedores instalados por Epemasa.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo el Secretario doy fe.

El Presidente de la Junta Vecinal

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.castildecampos.es>

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. JIMENEZ PERALVAREZ FRANCISCO a fecha 10/12/2014

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE a fecha 10/12/2014

